



RESOLUCION No. 000564

28 DE OCTUBRE DE 2008

Por medio de la cual se declara parcialmente desierta la Convocatoria Pública abierta mediante Resolución Rectoral No 503 del 24 de septiembre de 2008 para la selección de unos Decanos de Facultad

EL RECTOR,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las conferidas por el literal a) del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo Directivo No. 23 del 21 de julio de 2008, estableció la calidad, requisitos y procedimiento para la provisión del cargo de Decano y determinó que su perfil, competencias, requisitos y funciones se definiera en el Manual de Funciones y Requisitos.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 503 del 24 de septiembre de 2008, se dispuso la convocatoria a concurso público de méritos para proveer los decanos de las Facultades de Ingenierías, Facultad De Ciencias Agrarias y Facultad De Comunicación Audiovisual.
3. Que según Acta No. 04 del 24 de septiembre de 2008, la Dirección de Gestión Humana verificó la hoja de vida de los aspirantes a las diferentes facultades, sin que ninguno de los aspirantes a Ciencias Agrarias cumpliera con los requisitos mínimos.
4. Que para el nombramiento de Decano de las facultades de Ingeniería y Comunicación Audiovisual, se siguió el proceso hasta conformar lista de elegibles, de la cual el Rector designará a quien por requisitos y méritos satisfaga las calidades y el mérito del cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar parcialmente desierta la Convocatoria Pública para la selección del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No. 000564

28 DE OCTUBRE DE 2008

ARTÍCULO SEGUNDO.
expedición.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

EFRÉN BARRERA RESTREPO
Rector

M.M.H.S/CarlosC.

